

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 769-2023-CU

LA RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Victoria García García, Rectora de la UNIFÉ, presentó al Consejo Universitario la C.I. N° 034-2023-R-UNIFÉ, de fecha 20 de diciembre de 2023;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, para aprobación, las Normas Generales del Tribunal de Honor de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por óptimo funcionamiento de sus unidades académicas y administrativas, así como de los Centros que forman parte de ella;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad las Normas Generales del Tribunal de Honor de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1574 del 20 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad las Normas Generales del Tribunal de Honor de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Dada en Lima, a los veinte días del mes de diciembre dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. VICTORIA GARCÍA GARCÍA
RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO